



ORD.: 781/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la
Información Pública Ley
N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de
información solicitada.

Coronel, 20 de junio de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. MARÍA PANTOJA ROBLES

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000460, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 26-05-2017, que señala:

"Solicito cantidad de patentes municipales otorgadas y rechazadas desde enero 2016 a mayo 2017".

2. En respuesta a lo anterior, envío la siguiente información:

Patente Definitivas	Patente Provisorias	Patente Rechazadas
381 Patentes Comerciales.	154 Patentes Provisorias Comerciales.	1 Patente Alcohol.
128 Patentes Profesionales.		
6 Patentes Alcoholes.		
3 Patentes Industriales.		

Se adjunta:

- MEMORANDUM N°83, de 19-06-2017, de Jefe Depto. de Patentes a Sr. Secretario Municipal(S), donde detalla respuesta a su solicitud.

3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD. : 781/.-

Coronel, 20 de junio de 2017.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo